ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MANUFACTURAS PLASTICAS MANUPLAST CIA. LTDA. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los VEINTE Y DOS días de mes de Marzo de año dos mil Trece a las 15:00 horas , en el local social de la COMPAÑIA LIMITADA denominada MANUFACTURAS PLASTICAS MANUPLAST CIA. LTDA., ubicado en Parque Industrail INMACONSA CALLE ALFA Y CALLE MANGOS, se reúnen los socios de la referida sociedad:

PEREZ RIASCOS ELENA PATRICIA, por sus propios y personales derechos, propietaria de VEINTE Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS, (21.182) PARTICIPACIONES.
PEREZ RIASCOS ILEANA MARIA , por sus propios y personales derechos, propietaria de VEINTE Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS, (21.182) PARTICIPACIONES.
PEREZ RIASCOS JOSE EMILIO, por sus propios y personales derechos, propietaria de SESENTA MIL CUATROSCIENTOS SEIS (60.406) PARTICIPACIONES.
PEREZ RIASCOS MARIA CECILIA, por sus propios y personales derechos, propietaria de VEINTE Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (21.184) PARTICIPACIONES.
PEREZ RIASCOS MIGUEL ANIBAL, por sus propios y personales derechos, propietaria de UN MIL CUARENTA Y SIETE (1.047) PARTICIPACIONES.

Todas las PARTICIPACIONES referidas son ordinarias, nominativas, no liberadas, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS de los Estados Unidos de América (US $ 0.04) cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Preside la junta el Dra. ILEANA MARIA PEREZ RIASCOS y actúa como Secretario, el Gerente General, la Ing. JOSE EMILIO PEREZ RIASCOS, quien procede de inmediato a constatar el quórum y visto el Libro de Participaciones de la compañía, determinando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2012
PUNTO DOS.- Presentación del Informe del Administrador, señor Ing. Jose Emilio Perez Riascos, por el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012,
PUNTO TRES.- Presentación del Informe del Comisario, señorita Ingeniera María Guillermina Escalante Jurado, acerca de los negocios sociales, y
PUNTO CUATRO.- Dictar la resolución correspondiente.

PUNTO UNO: Presentación de la información financiera por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2012, en sujeción con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, en donde la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, y la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, en donde se establece el Reglamento para la aplicación de las NORMAS

INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" COMPLETAS Y DE LA NORMA

INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. La información financiera está compuesta de:

- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo
- Estado de Resultado - Integral
- Estado de Situación Financiera.

Las resoluciones acordadas por de la Junta General de Socios, una vez que revisan los Estados Financieros, fueron las siguientes:

a.- Se Aprueba los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2012,
b.- Que se procede a tramitar un préstamo para financiar el inicio de la operaciones de la empresa.

PUNTO DOS: El Ing. Jose Emilio Perez Riascos Da lectura al Informe de Administrador por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. La sala aprueba el informe presentado

PUNTO TRES: La Ing. María Guillermina Escalante Jurado, expone su informe de Comisario luego de haber hecho el análisis y verificación de procedimiento de acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, para la aplicación de las NIFF y demás normas legales, y es aprobado por unanimidad por las personas presentes en la junta.

PUNTO CUATRO: Luego de haber hecho los correspondientes análisis y verificado el cumplimiento de la norma legal, se aprueban los estados financieros e informes en su totalidad y se recomienda realizar mayores inversiones en el ejercicio económico siguiente.

Cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, una vez redactada la presente acta, se da lectura por secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la Junta, que la Certifican.- Se levanta la sesión siendo las 16:30 pm.

La Presente Acta es fiel Copia del Original

DRA. ILEANA MARIA PEREZ RIASCOS
PRESIDENTE

ING. JOSE EMILIO PEREZ RIASCOS
SECRETARIO